

## LA COMISIÓN DE CARRERAS DE PALERMO APROBÓ LA ELIMINACIÓN DE LAS YUNTAS POR PROPIETARIO

*A partir del 14 de octubre, los propietarios podrán hacer participar sus caballos sin limitaciones de número y en forma individual, a los efectos de los dividendos, sin formar pareja o yunta.*

**En su sesión de ayer, la Comisión de Carreras resolvió eliminar la competición en “yunta” o “parejas” de todos aquellos ejemplares que pertenezcan a un mismo propietario.**

En tal sentido, **a partir del sábado 14 de octubre**, durante la jornada del Gran Premio Selección (G1), **entrará en vigencia** la modificación que aquí se menciona del Artículo 20 del Reglamento General de Carreras:

***XVIII. En todas las carreras organizadas por el Hipódromo Argentino de Palermo (carreras comunes, especiales, hándicaps y clásicos), los propietarios podrán inscribir y hacer participar sus caballos sin limitaciones de número y participarán en forma individual, a los efectos de los dividendos, sin formar pareja o yunta.***

*Los caballos que estén a cargo de un mismo entrenador, aunque pertenezcan a distintos dueños, participarán en forma individual, a los efectos de los dividendos, sin formar pareja o yunta.*

*La Comisión de Carreras tiene la facultad de permitir que compitan en pareja o yunta los caballos, cuando por situación de totalización de las apuestas así lo requiera, participando como un solo caballo pero solo a los efectos de los dividendos.*

Esta postura viene siendo convalidada tanto a nivel nacional como internacional. Distintos países como **Chile, Brasil, Estados Unidos, Francia, Inglaterra e Irlanda han eliminado las yuntas para el caso de ejemplares presentados por un mismo entrenador o bien de un mismo propietario como aquí se establece.**

Se elevará a LOTBA para su conocimiento y posterior modificación en el RGC.

Para más información [consulta acá](#) la resolución de carreras.